



EL INSTRUCTIVO DE COLEGIATURAS, CUOTAS Y FORMAS DE PAGO PARA EL CICLO ESCOLAR 2027 – 2028 DE SECUNDARIA

A.- COSTOS E INFORMACIÓN GENERAL

1.- COSTOS: El costo del ciclo escolar 2027 – 2028 (sin descuentos) por alumno es de **\$53,400.00**, distribuidos de la siguiente manera:

a) **Pago inicial (inscripción) de \$15,000.00 que incluye:**

1.- Alianza AMCO: Plataforma ALUZO, Classroom Solutions (equipos audiovisuales de trabajo con alumnos en salones), Libros de trabajo (tres paquetes por ciclo escolar), Programa HAPPY, Programa ROBOCODE, Programa SPEED UP, además de asesoría, capacitación y supervisión de los docentes y trabajo Institucional. Costo: **\$9,000.00** por alumno

2.- Mantenimiento y mejora de instalaciones, actividades extracurriculares, apoyo psicopedagógico, seguimiento de desempeño académico, monitoreo y atención personalizada, comunicación telefónica, etc. Costo: **\$6,000** por alumno

(No incluye servicio médico, ni transporte)

Descuentos en Inscripción:

- Si se liquida la inscripción, del 3 al 30 de noviembre del 2026, la inscripción será de **\$12,900.00**
- Si se liquida la inscripción, del 1 al 17 de diciembre de 2026, la inscripción será de **\$13,800.00**
- Si se liquida la inscripción, del 10 de enero al 26 de febrero de 2027, la inscripción será de **\$14,500.00**
- A partir del 1 de marzo de 2027, la inscripción será de **\$15,000.00**
- El proceso de inscripción inicia, con un mínimo, de **\$6,000.00** en el mes de noviembre de 2026.

NOTA: EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN consta de 4 partes:

- 1)** Leer, en su totalidad el contrato y los documentos que lo componen.
- 2)** El registro, que es el llenado de la ficha de inscripción en línea.
- 3)** El pago de los derechos de inscripción al 100%.
- 4)** El cierre, con la firma del Contrato y formatos así como la entrega de Papelería requerida.

SE CONSIDERA INSCRITO FORMALMENTE AL ALUMNO CUANDO SE COMPLETE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN.

b) Doce pagos (colegiaturas) de **\$3,200.00** (ver Tabla de Colegiaturas del Ciclo Escolar 2027-2028, pág. 4)

Nota: El Instituto Juventud se reserva el derecho de cobrar un recargo de **\$ 300.00** por cada colegiatura vencida de acuerdo a la tabla del punto 9. (pág. 4) y a partir del siguiente mes después del último día hábil del mes se cobrarán **\$300.00** por cada mes vencido sin liquidar, debido a los gastos generados por esta situación.

Por lo tanto, el costo del ciclo escolar 2027-2028 aprovechando los descuentos en inscripción como en colegiaturas (ver anexo 1), es de **\$47,700.00** esto representa un ahorro de **\$5,700.00**

2.- CAPACIDAD DE ALUMNOS:

- a) Hay cupo limitado.
- b) Los lugares serán asignados en orden, conforme se vayan inscribiendo.
- c) Los alumnos de primero y segundo grado que estén estudiando actualmente con nosotros tienen su lugar separado únicamente hasta el 15 de diciembre de 2026, después de esta fecha, nos regiremos por el inciso b.
- d) Los alumnos que hayan abonado para su inscripción, pero no hayan cubierto el 100%, pueden ser remplazados por algún alumno que sí pague el 100% en una sola exhibición y les será devuelta la cantidad abonada.
- e) Los alumnos que hayan pagado su inscripción al 100% y completado el proceso de Inscripción, son los UNICOS que tienen su lugar asegurado para el ciclo escolar 2027 - 2028.
- f) En caso de haber una demanda mayor, se creará una lista de espera, por si algún alumno inscrito no se presente a clases o que se dé de baja. Para la cual se deberán dejar en depósito **\$3,000.00** pesos, los cuales se abonarán a la Inscripción. En caso de que no se liberen espacios o se solicite la baja de la lista de espera, se regresarán los **\$3,000.00** antes mencionados, al confirmar la falta de espacio, o al solicitar salir de la lista de espera.

3.- COLEGIATURAS: 12 pagos distribuidos de la siguiente manera (ver Tabla de colegiaturas punto 9, pag. 4)

- a) **Modalidades de Pago y Facturación:** Las contraprestaciones económicas podrán liquidarse mediante pago en efectivo en la administración del plantel ante el personal debidamente autorizado, o bien, a través de transferencia electrónica de fondos en la cuenta institucional que para tal efecto proporcione "EL COLEGIO". Conforme a las disposiciones fiscales vigentes emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), "EL COLEGIO" emitirá de manera obligatoria el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente por cada pago recibido, indistintamente de la modalidad en que sea liquidado (efectivo o transferencia), enviándolo al correo electrónico institucional o particular proporcionado por el contratante.
- b) Los alumnos que tienen algún porcentaje de beca deberán, obligatoriamente, pagar antes o el día de la fecha de vencimiento del descuento por pronto pago; de no ser así, se le cobrará la colegiatura normal o la colegiatura con recargo ya sea el caso.
- c) Los alumnos que se inscriban una vez iniciado el ciclo escolar, deberán cubrir el 100% de las colegiaturas y pagos que se hayan vencido a la fecha de inscripción del ciclo escolar 2027 - 2028, se informará la cantidad al momento de solicitar la inscripción.
- d) Para cualquier aclaración es necesario asistir con los recibos de pago.

4.- BECAS: El financiamiento de Becas del Instituto Juventud es 100% de origen interno y adicionales, el Instituto juventud otorga una cantidad mayor al 10% de becas para el curso escolar 2027 - 2028.

- a) El trámite de becas iniciará el 1 de junio de 2027. Solicitar en la Dirección del Instituto Juventud el formato de "Solicitud de Beca"; aceptándose solamente aquellas que tengan papelería completa hasta el 7 de junio de 2027 como fecha límite de recepción.
- b) El Instituto Juventud publicará las respuestas a las peticiones de beca a más tardar el día 2 de julio de 2027. El iniciar el trámite de beca no asegura el que esta sea otorgada.
- c) La beca que reciban los alumnos es exclusivamente sobre colegiaturas (no incluye inscripción, uniformes, etc.) y sólo aplicará para el presente ciclo escolar. El trámite de beca deberá realizarse anualmente.
- d) Los alumnos que reciban beca por escasos recursos económicos deberán mantener un promedio igual o superior a 9.5 y mostrar conducta ejemplar, es decir, un promedio mínimo de 9.0 en disciplina, ya que, de no ser así, la perderán.



5.- UNIFORMES:

- a) Los modelos, especificaciones técnicas, herrajes y colores del uniforme de gala y deportivo serán determinados por "EL COLEGIO" y notificados por canales oficiales. El contratante queda en total y absoluta libertad de confeccionar o adquirir los uniformes con el proveedor externo de su preferencia, siempre y cuando se respeten estrictamente las especificaciones del diseño institucional vigente, así como los tipos y calidades de tela especificada.
- b) El Instituto Juventud recomendará un proveedor de la comunidad para que puedan adquirir sus uniformes oficiales, con fechas para realizar pedidos.
- c) El uso de dichos uniformes será desde el primer día de clases del ciclo escolar 2027-2028.

6.- DEVOLUCIONES

- a) El que avise por escrito de la cancelación de la inscripción de su hijo(a) al 31 de marzo de 2027, se les devuelve el 100% de la inscripción.
- b) El que avise por escrito de la cancelación de la inscripción de su hijo(a) al 28 de mayo de 2027, se les devuelve el 80% de la inscripción solamente.
- c) El que avise por escrito de la cancelación de la inscripción de su hijo(a) al 30 de junio de 2027, se les devuelve el 60% de la inscripción solamente.
- d) El que avise por escrito de la cancelación de la inscripción de su hijo(a) al 17 de julio de 2027, se les devuelve el 40% de la inscripción solamente.
- e) El que avise por escrito de la cancelación de la inscripción de su hijo(a) al 31 de agosto de 2027, se les devuelve el 20% de la inscripción solamente.
- f) A partir del 1 de septiembre del 2027, NO HAY DEVOLUCIÓN.
- g) De igual manera, los alumnos que se inscriban después del 1 de septiembre del 2027 y posteriormente se den de baja, NO HAY DEVOLUCIÓN.
- h) Así mismo, independientemente del motivo que haya sido la baja, NO HAY DEVOLUCIÓN por el concepto de colegiaturas.

7.- COSTOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS

Los costos por servicios extraordinarios o adicionales para el ciclo escolar 2027-2028 serán fijos, equitativos y aplicables de manera general:

- **a) Constancias de Estudio:** Costo único de **\$100.00** M.N. (entrega en 24 horas hábiles). Trámite urgente el mismo día costo de **\$200.00** M.N. Queda estrictamente prohibido variar este costo en función del estatus de cuenta del alumno.
- **b) Reposición de Credencial de Alumno:** Costo fijo de **\$150.00** M.N. y **\$30.00** M.N. el porta credencial.
- **c) Evaluaciones Extemporáneas Ordinarias:**
 - **Inasistencia Justificada:** Cuando la falta sea por enfermedad, accidente o causa de fuerza mayor acreditada por el tutor con justificante médico dentro de las 48 horas, "EL COLEGIO" reprogramará el examen sin costo alguno.
 - **Inasistencia Injustificada:** Si la ausencia no cuenta con justificante válido, la aplicación del examen extemporáneo tendrá un costo administrativo de **\$300.00** M.N.
- **d) Evaluaciones de Regularización Anual de Asignaturas Reprobadas:** Tendrán un costo administrativo de **\$750.00** M.N. por asignatura, debiendo liquidarse previamente a su aplicación. En caso de que EL CONTRATANTE presente dificultades para cubrir dicho monto, deberá tramitar un convenio de pago temporal ante la administración del plantel antes de la fecha del examen; en ningún caso se retendrá el derecho del alumno a presentar sus evaluaciones oficiales de regularización ni se condicionará la entrega de sus resultados académicos al pago de este concepto.
- **e) Daños Materiales:** "EL CONTRATANTE" cubrirá el costo exacto de reparación de infraestructura dañada por el alumno en un plazo máximo de 3 días. Estos montos se facturarán aparte y nunca se coaccionarán suspendiendo derechos educativos.

8.- LOS PUNTOS NO CONTEMPLADOS EN ESTE REGLAMENTO SERÁN RESUELTOS POR EL DIRECTOR EN COORDINACIÓN CON EL PATRONATO DEL INSTITUTO JUVENTUD



9.- Tabla de Colegiaturas del Ciclo Escolar 2027-2028

COLEGIATURA									
número	Con descuento por pronto pago			Normal			con recargo		
	del	al	paga	del	al	Paga	del	al	paga
1		2-Ago-27	\$ 2,900.00	3-Ago-27	9-Ago-27	\$ 3,200.00	10-Ago-27	16-Ago-27	\$ 3,500.00
2	3-Ago-27	16-Ago-27	\$ 2,900.00	17-Ago-27	23-Ago-27	\$ 3,200.00	24-Ago-27	1-Sep-27	\$ 3,500.00
3	17-Ago-27	1-Sep-27	\$ 2,900.00	2-Sep-27	16-Sep-27	\$ 3,200.00	17-Sep-27	1-Oct-27	\$ 3,500.00
4	2-Sep-27	1-Oct-27	\$ 2,900.00	2-Oct-27	18-Oct-27	\$ 3,200.00	19-Oct-27	1-Nov-27	\$ 3,500.00
5	2-Oct-27	1-Nov-27	\$ 2,900.00	2-Nov-27	16-Nov-27	\$ 3,200.00	17-Nov-27	1-Dic-27	\$ 3,500.00
6	2-Nov-27	1-Dic-27	\$ 2,900.00	2-Dic-27	3-Dic-27	\$ 3,200.00	4-Dic-27	8-Dic-27	\$ 3,500.00
7	2-Dic-27	8-Dic-27	\$ 2,900.00	9-Dic-27	(1)	\$ 3,200.00	(2)	10-Ene-28	\$ 3,500.00
8	9-Dic-27	10-Ene-28	\$ 2,900.00	11-Ene-28	18-Ene-28	\$ 3,200.00	19-Ene-28	1-Feb-28	\$ 3,500.00
9	11-Ene-28	1-Feb-28	\$ 2,900.00	2-Feb-28	16-Feb-28	\$ 3,200.00	17-Feb-28	1-Mar-28	\$ 3,500.00
10	2-Feb-28	1-Mar-28	\$ 2,900.00	2-Mar-28	16-Mar-28	\$ 3,200.00	17-Mar-28	3-Abr-28	\$ 3,500.00
11	2-Mar-28	3-Abr-28	\$ 2,900.00	4-Abr-28	17-Abr-28	\$ 3,200.00	18-Abr-28	2-May-28	\$ 3,500.00
12	4-Abr-28	2-May-28	\$ 2,900.00	3-May-28	16-May-28	\$ 3,200.00	17-May-28	1-Jun-28	\$ 3,500.00

Nota: a partir de tres meses de adeudo, previo aviso de 15 días, si no se llega a un convenio o no hay voluntad de liquidar el saldo vencido, se procederá a la cancelación del Contrato de Servicios.

